



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 72

15 de junio de 2012

Pág. 2

I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.
(621/000004)

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 5
Núm. exp. 121/000008)

ENMIENDAS (Corrección de errores)

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), formula la siguiente **corrección de errores** a la Enmienda número 910 de modificación, a la Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Añadir en:

Alta 500 miles de euros en la Dotación Adicional 2012.

Palacio del Senado, a 8 de junio de 2012.

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), formula la siguiente **corrección de errores** a la Enmienda número 934 de modificación, a la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Añadir: Sección 31 en la Baja.

Palacio del Senado, a 8 de junio de 2012.

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), formula la siguiente **corrección de errores** a la Enmienda número 935 de modificación, a la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Añadir: Sección 31 en la Baja.

Palacio del Senado, a 8 de junio de 2012.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 72

15 de junio de 2012

Pág. 3

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), formula la siguiente **corrección de errores** a la Enmienda número 946 de modificación, a la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Añadir: 100 € (miles €) en la Dotación 2012, en la Baja.

Palacio del Senado, a 8 de junio de 2012.

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), formula la siguiente **corrección de errores** a la Enmienda número 1053 de modificación, a la Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Se modifica la Baja con los siguientes datos:

BAJA

Sección: 31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: 180.000 miles

Palacio del Senado, a 8 de junio de 2012.

El Grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya (GPEPC), formula la siguiente **corrección de errores** a la Enmienda número 1080 de modificación, a la Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Se modifica la Baja con los siguientes datos:

BAJA

Sección: 31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS

Servicio: 02 Dirección General de Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929-M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 Fondo de Contingencia y otros imprevistos.

Artículo: 51 Otros imprevistos

Concepto: 510 Para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales.

Importe: Se minorará en 37.859,47 miles de euros

Palacio del Senado, a 8 de junio de 2012.

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), formula la siguiente **corrección de errores** a la Enmienda número 1214 de modificación, a la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

De modificación.

SECCIÓN 23. AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN y MEDIO AMBIENTE

ALTA

Sección: 23

Servicio: 05

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 72

15 de junio de 2012

Pág. 4

Programa: 452 - A

Capítulo: 7

Artículo: 75

Concepto: (751) Convenio Junta de Andalucía aprovechamiento hidráulico litoral atlántico

Importe: 2.900 miles €

BAJA

Sección: 23

Servicio: 01

Programa: 451 - O

Capítulo: 6

Artículo: 63

Concepto: (2009 23 01 0010) Acondicionamiento y mejora de edificios Departamento

Importe: 2.900 miles €

MOTIVACIÓN

La Junta de Andalucía tiene justificados hasta el momento la cantidad de 7,6 M€, aunque en el convenio firmado se recogen 10,5 M€, por lo que se plantea una enmienda con un incremento 2,9 M€ para dar cumplimiento al Convenio y poder ejecutar las actuaciones que están en marcha en el ámbito del citado acuerdo.

Palacio del Senado, 13 de junio de 2012.

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), formula la siguiente **corrección de errores** a la Enmienda número 1308 de modificación, a la Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

De modificación.

SECCIÓN 20. MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

ALTA

— Sección: 20 Ministerio de Industria, Energía y Turismo

— Servicio: 16 Dirección General de Industria

— Programa: 464B. Apoyo a la innovación tecnológica en el sector de la defensa

— Capítulo: 8

— Artículo: 82

— Concepto: 823. Aportaciones reembolsables a empresas para el desarrollo de proyectos tecnológicos cualificados relacionados con Programas de Defensa

— Importe: 10.000 miles €

BAJA

Sección: 31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS

Servicio: 02 D.G. PRESUPUESTOS. GASTOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS

Artículo: 51 Otros Imprevistos

Concepto: 510 Para atender necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales

Importe: 10.000 miles €

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 72

15 de junio de 2012

Pág. 5

MOTIVACIÓN

Continuar financiación 2.^a serie buques de acción Marítima.

Palacio del Senado, 13 de junio de 2012.

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), formula la siguiente **corrección de errores** a la Enmienda número 1690 de modificación, a la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

De modificación.

ALTA

Sección: 18 EDUCACIÓN, CULTURA y DEPORTE

Servicio: 07 D. G. DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN UNIVERSITARIA

Programa: 323M Becas y ayudas a estudiantes

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro

Concepto: 486 Compensación a las Universidades de los precios públicos por servicios académicos correspondientes a los alumnos exentos de su pago.

Subconc. (Nuevo) Compensación a las Universidades de los precios públicos por servicios académicos correspondientes a los alumnos becarios exentos de pago

Importe: 185.275,01 miles €

Subconc. (Nuevo) Compensación a las Universidades públicas por la reducción o exención de los precios públicos por servicios académicos correspondientes a alumnos de familias numerosas de tres hijos.

Importe: 30.000 miles €

BAJA

Sección: 18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 08 D. G. DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN UNIVERSITARIA

Programa: 323M Becas y ayudas a estudiantes

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro

Concepto: 486 Compensación a las Universidades de los precios públicos por servicios académicos correspondientes a los alumnos exentos de su pago.

Subconc. 48600 Compensación a las Universidades de los precios públicos por servicios académicos correspondientes a alumnos becarios y a las universidades públicas por las bonificaciones correspondientes a los estudiantes pertenecientes a familias numerosas de tres hijos.

Importe: 185.275,01 miles €

BAJA

Sección: 31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS

Servicio: 02 D.G. PRESUPUESTOS. GASTOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

Programa: 929M Imprevistos y funciones no clasificadas

Capítulo: 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS

Artículo: 51 Otros Imprevistos

Concepto: 510 Para atender necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales

Importe: 30.000,00 miles €

MOTIVACIÓN

Dotar el programa de referencia.

Palacio del Senado, 13 de junio de 2012.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 72

15 de junio de 2012

Pág. 6

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS), formula la siguiente **corrección de errores** a la Enmienda número 1798 de adición, a la Disposición adicional nueva.

Nueva Disposición Adicional:

Convenios con la Comunidad Autónoma de Canarias.

Uno. Convenios en materia de inversiones con la Comunidad Autónoma de Canarias.

El crédito 32.01.9410.756 dotado en la Sección 32 «Otras Relaciones Financieras con Entes Territoriales» se destinará a actuaciones inversoras en la Comunidad Autónoma de Canarias, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 19/1994, de 6 de julio, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Las indicadas actuaciones podrán realizarse directamente por la Administración General del Estado o, en su caso, a través de convenios con la citada Comunidad.

El crédito podrá ponerse a disposición de la Comunidad Autónoma desde la propia Sección 32 «Otras Relaciones Financieras con Entes Territoriales», o bien ser transferido, para su ejecución, a los Departamentos ministeriales.

Dos. Convenio entre el Ministerio de Educación y la Comunidad Autónoma de Canarias en desarrollo del Plan Integral de Empleo de Canarias.

Se autoriza al Gobierno para que durante el año 2012, a la vista de los resultados de los sucesivos acuerdos singulares anuales suscritos entre el Ministerio de Educación y la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias para el desarrollo del Plan Integral de Empleo de Canarias, pueda continuar con esta línea de actuación mediante la suscripción, en su caso, de un nuevo convenio que podrá suponer una aportación máxima por parte del Ministerio de Educación de 40.000,00 miles de euros.

MOTIVACIÓN

La Ley 19/1994, de 6 de julio, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, establece en su artículo 12, como medida de compensación de la lejanía y del hecho insular, que «Los Presupuestos Generales del Estado recogerán cada año las partidas presupuestarias que resulten precisas para dotar las transferencias correspondientes a las inversiones del Estado en infraestructuras en Canarias».

Asimismo, de conformidad con la Disposición transitoria sexta de la citada Ley 1/1994, «A los efectos señalados en el artículo 21 de la presente Ley y teniendo en cuenta lo elevado de la tasa de desempleo en el archipiélago, el Gobierno de la Nación y el Gobierno de Canarias coordinarán sus esfuerzos y recursos, al objeto de promocionar al máximo el empleo. Para dicha promoción tendrán la consideración de recursos básicos los siguientes: Las inversiones a desarrollar por el Estado y la Comunidad Autónoma; los convenios entre el Instituto Nacional de Empleo, la Comunidad Autónoma y las Corporaciones Locales; los fondos que integran los planes en materia de empleo de la Comunidad Autónoma y las aportaciones de los marcos comunitarios de apoyo; sin perjuicio de otros recursos que pudieran destinarse».

El Plan Integral de Empleo de Canarias pretende la mejora del capital humano con el fin de lograr una mayor inserción de la población en el mercado del trabajo y un incremento de la productividad. Para alcanzar dicho fin es preciso lograr los mejores resultados del sistema educativo en todos sus aspectos, por lo que ha de contarse con las infraestructuras educativas adecuadas y necesarias. El destino de los fondos será la construcción, ampliación, reforma, adaptaciones de infraestructuras y equipamiento de centros docentes no universitarios de Canarias.

Palacio del Senado, 11 de junio de 2012.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió (GPCIU), formula la siguiente **corrección de errores** a la Enmienda número 2071 de modificación, a Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 72

15 de junio de 2012

Pág. 7

ENMIENDA

De modificación.

Por error en la transcripción de la enmienda se corrige la nº 2071, que queda redactada de la siguiente manera:

Redacción que se propone:

ALTA

Empresa: ADIF

Proyecto: 0006

Provincia: no regionalizable

Importe: Se aumenta en 99.321,83 miles de euros

BAJA

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Artículo: 510

Importe: 54.581,59 miles de euros.

BAJA

Sección: 31

Servicio: 03

Programa: 923A

Artículo: 630

Importe: 44.740,24 miles de euros.

ALTA

Empresa: ADIF

Proyecto: 1005

Provincia: Tarragona

Concepto: 60 Inv. nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general

Proyecto: Nuevo trazado para doble vía del tramo Vandellòs-Tarragona del Corredor del Mediterráneo y conexión con la línea de alta velocidad.

Importe: Se aumenta en 99.321,83 miles de euros

BAJA

Empresa: ADIF

Proyecto: 0006

Provincia: no regionalizable

Importe: Se minorra en 99.321,83 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Las obras de la plataforma están en curso y las correspondientes a vía, electrificación y las estaciones de Cambrils y Central están adjudicadas.

En la presentación del estudio del Corredor Mediterráneo el Ministerio se comprometió a acabar las obras el 2013.

Por lo tanto la dotación para el 2012 ha de ser suficiente para licitar los trabajos pendientes y para impulsar la ejecución de las obras y cumplir con el compromiso de finalización para el 2013.

Palacio del Senado, 11 de junio de 2012.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 72

15 de junio de 2012

Pág. 8

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió* (GPCIU)

Formula la siguiente **corrección de errores** al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.(Núm. Exp. 621/000004):

— Enmienda número 2385 de modificación, a la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 04 Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial

Programa: 324N Apoyo a otras actividades escolares

Artículo: 486 A las federaciones y confederaciones de asociaciones de padres de alumnos en que éstas se integren

Importe: Se incrementa su dotación en 184 miles de euros

BAJA

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

Concepto: 510

Importe: Se minorra en 184 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para que se mantenga en su integridad la cuantía recibida en 2011 por parte de CONCAPA y CEAPA, en al menos la misma cuantía que han venido recibiendo durante los últimos veinte años, para poder seguir prestando su labor de representación, participación y formación de las familias españolas.

Palacio del Senado, a 6 de junio de 2012.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió* (GPCIU)

Formula la siguiente **corrección de errores** al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.(Núm. Exp. 621/000004):

— Enmienda número 2398 de modificación, a la Sección 26. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 26 Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Servicio: 15 Secretaría de Estado de Servicios Sociales e igualdad.

Programa: 000X, Transferencias internas.

Concepto: 424 AI IMSERSO para el cumplimiento de sus fines

Importe: Se incrementa su dotación en 27.968,18 miles de euros

BAJA

Sección: 31

Servicio: 02

Programa: 929M

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 72

15 de junio de 2012

Pág. 9

Artículo: 510

Importe: Se minorará en 27.968,18 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERSO)

ALTA EN INGRESOS

Transferencia del Ministerio de Sanidad y Política Social a la Seguridad Social destinado al IMSERSO.
Importe: 27.968,18 miles de euros

ALTA EN GASTOS DEL IMSERSO

Área: 3 Servicios Sociales.

Concepto: 226 Conciertos de servicios sociales con medios ajenos con entidades privadas

Importe: Se incrementa su dotación en 27.968,18 miles de euros

JUSTIFICACIÓN

Para que el programa de Turismo Social tenga la misma dotación presupuestaria que en el ejercicio 2011.

Palacio del Senado, a 6 de junio de 2012.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

Formula la siguiente **corrección de errores** al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.(Núm. Exp. 621/000004):

— Enmienda número 2533 de modificación, a la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ENMIENDA DE CORRECCIÓN TÉCNICA a la 2533

Donde dice:

«ALTA

Ministerio de AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Entidad: AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO, S.A. (acuaEbro)

Proyecto: 1001.- Optimización energética del embalse de San Salvador

Importe 4.000.000 euros

BAJA

Sección 31. Gastos de diversos Ministerios.

Servicio 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los departamentos ministeriales.

Programa 929M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo 5. Fondo de contingencia y otros imprevistos.

Artículo 51. Otros imprevistos.

Concepto 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los departamentos ministeriales

IMPORTE: 4.000.000 euros.»

Debe decir:

«ALTA

— Sección: 23 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

— Servicio: 05 Dirección General del Agua

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 72

15 de junio de 2012

Pág. 10

- Programa: 452M Normativa y ordenación territorial de los servicios hídricos
- Capítulo: 7 Transferencias de capital
- Concepto: 741 (nuevo) Transferencia a la Sociedad Aguas de la Cuenca del Ebro SA (acuaEbro) para la Optimización energética del embalse de San Salvador
- Cuantía: 4.000,00 miles euros

BAJA

- Sección: 31. Gastos de diversos Ministerios.
- Servicio: 02. Dirección General de Presupuestos. Gastos de los departamentos ministeriales.
- Programa: 929M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
- Capítulo: 5. Fondo de contingencia y otros imprevistos.
- Concepto: 510. Para atender a necesidades que puedan presentarse en los departamentos ministeriales.
- Cuantía: 4.000,00 miles euros

REPERCUSIÓN EN LA SOCIEDAD ESTATAL ACUAEBRO

PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN Y DE CAPITAL

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

DONDE DICE DEBE DECIR

B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:

6. PAGOS POR INVERSIONES	-149.553	-153.553
c) Inmovilizado material	-149.553	-153.553
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-149.553	-153.553

C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:

9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	48.383	52.383
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	27.166	31.166
— De la Administración General del Estado	0	4.000
12. FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	148.955	152.955

ANEXO DE INVERSIONES

ALTA

Proyecto: "OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA DEL EMBALSE DE SAN SALVADOR"

Ámbito: uniprovincial;

Provincia: Huesca

Importes: Presupuesto 2012 4.000

Coste total 4.000

Asimismo, deberá ajustarse el impacto en el resto de estados financieros de la entidad.»

MOTIVACIÓN

Corrección técnica.

Palacio del Senado, 13 de junio de 2012.